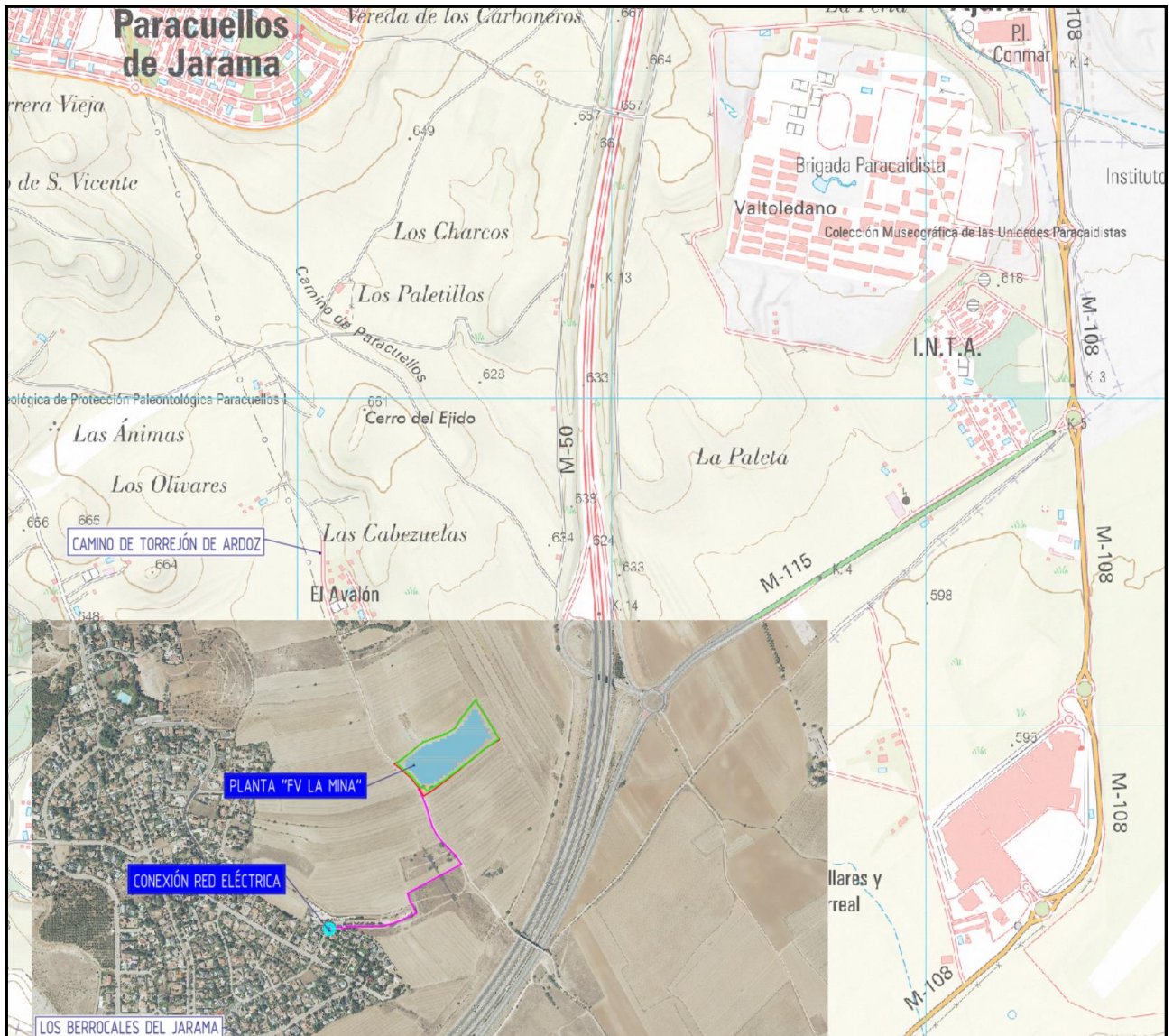




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2144868 L5K5Y-DXKZZ-1RR78 EA10B47FD169B874B93E042677C693BED27E40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar Documentos de Cert. id=1&idograma=1 Firmado por: 1 Descripción=RM-MADRID Hija M-792278 Tono 45013 Folio 53 IRUS-1000312832450 CUID.2.5.4.97=VATES-B44924926 CN=53385768P MANUEL CASTRO ZURITA (R: B44924926) SERIALNUMBER=IDCES-53385768P C=MANUEL SN=CASTRO ZURITA, T=Otro, O=NARCISSUS INVESTMENTS SL, C=ES (OID.2.5.4.97=VATES-A66721489, CN=UANATACA CA1 2021, OU=I-SP-UANATACA, O=UANATACA S.A., L=Barcelona, C=ES) el 15/07/2025 16:10:51.

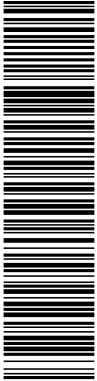


PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PF LA MINA" Y LÍNEA SUBTERRÁNEA DE EVACUACIÓN E INTERCONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA GENERAL, EN EL T. M. DE PARACUELLOS DE JARAMA (MADRID)

Promotor _____ Narcissus Investments, S.L.
Autor _____ Álvaro Vázquez Moreno
Ingeniero de Caminos, C. y P. colegiado nº 20.147
Fecha _____ julio de 2025



| | |
|--|--|
| DOCUMENTO Solicitud: 2025.07_PEI_LA_MINA_RESUMEN_EJECUTIVO.pdf | IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 15/07/2025 16:11:00, Número de la anotación: 9201 |
| OTROS DATOS Código para validación: L5K5Y-DXKZZ-1RR78 Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2025 a las 12:23:56 Página 2 de 11 | FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2144868 L5K5Y-DXKZZ-1RR78 EA10B47FD169B871B93E042677C69E3BED27EA0) generada con la aplicación informática Firmador. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?act_id=1&idforma=1 Firmado por: I. Descripción=RM-MADRID Hoja M-792278 Tono 45013 Folio 53 IRUS-1000312832450, CID 2.5.4.97=VATES-B44924826, CN=53385768P MANUEL CASTRO ZURITA, CA=MANUEL, SN=CASTRO ZURITA, T=Otro, O=NARCISUS INVESTMENTS SL, C=ES (OID.2.5.4.97=VATES-A86721489, CN=UANATACA CAI 2021, OU=I-SP-UANATACA, O=UANATACA S.A., L=Barcelona, C=ES) el 15/07/2025 16:10:51.



Plan Especial de Infraestructuras para la Planta Solar Fotovoltaica "PF La Mina" y Línea Subterránea de Evacuación e Interconexión a la Red Eléctrica, en el Término Municipal de Paracuellos de Jarama (Madrid)

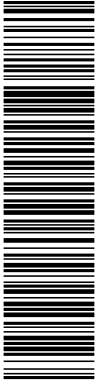
RESUMEN EJECUTIVO

Control de cambios – revisión del Documento:

| Edición | Comentarios | Fecha |
|---------|---|----------------|
| 00 | Edición inicial | Diciembre 2024 |
| 01 | Incorporación contenido del informe emitido por el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama en junio de 2025, relativo al expediente 1945/2025 | Julio 2025 |
| | | |
| | | |


 Ivar Vázquez Moreno
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
(col.20147) | alvaro@ingeniales.es / 609 90 64 89
ingeniales

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO Solicitud: 2025.07_PEI_LA_MINA_RESUMEN_EJECUTIVO.pdf | IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 15/07/2025 16:11:00, Número de la anotación: 9201 |
| OTROS DATOS Código para validación: L5K5Y-DXKZZ-1RR78 Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2025 a las 12:23:56 Página 3 de 11 | FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA |

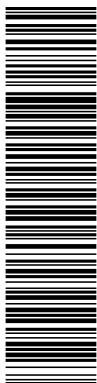


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2144868 L5K5Y-DXKZZ-1RR78 EA10B47FD169B874B93E042677C69E3BED27EA0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idforma=1 Firmado por: 1. Descripción=RM-MADRID Hoja M-792278 Tono 45013 Folio 53 IRUS-1000312852450, CID.2.5.4.97=VATES-B44924926, CN=53385768P MANUEL CASTRO ZURITA, CASTRO ZURITA (R: B44924926), SERIALNUMBER-IDCES-53385768P, C=MANUEL, SN=CASTRO ZURITA, T=Otro, O=NARCISUS INVESTMENTS SL, C=ES (OID.2.5.4.97=VATES-A86721489, CN=UANATACA CA1 2021, OU=I-SP-UANATACA, O=UANATACA S.A., L=Barcelona, C=ES) el 15/07/2025 16:10:51.



Plan Especial de Infraestructuras para la Planta Solar Fotovoltaica "PF La Mina" y Línea Subterránea de Evacuación e Interconexión a la Red Eléctrica, en el Término Municipal de Paracuellos de Jarama (Madrid)

Resumen Ejecutivo



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2144868 L5K5Y-DXKZZ-1RR78 EA10B47FD169B874839E04262677C69E3BED27E40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idtema=1 Firmado por: 1-Descripciones=RM-MADRID Hoja M7-92276 Tono 45013 Folio 53 IRUS-100032832455 CN=53385768P MANUEL CASTRO ZURITA (R: 844924926), SERIALNUMBER=IDCES-53385768P, C=MANUEL, SN=CASTRO ZURITA, T=Otro, O=NARCISSUS INVESTMENTS SL, C=ES (OID.2.5.4.97=VATES-A86721489, CN=UANATACA CA1 2021, OU=I-SP-UANATACA, O=UANATACA S.A., L=Barcelona, C=ES) el 15/07/2025 16:10:51.



Plan Especial de Infraestructuras para la Planta Solar Fotovoltaica "PF La Mina" y Línea Subterránea de Evacuación e Interconexión a la Red Eléctrica, en el Término Municipal de Paracuellos de Jarama (Madrid)

Encuadre general

La mercantil Narcissus Investments, S.L., con CIF B44924926 y domicilio en Avenida de Bruselas, 31 de Alcobendas (28108-Madrid), promueve el desarrollo de la Planta Solar Fotovoltaica "PF La Mina" (PSF) con potencia nominal 3.000,00 kWh, la línea subterránea de evacuación de la energía (LSEE) y su conexión con la red eléctrica general.

Previo a la implantación del proyecto, atendiendo a la normativa urbanística vigente, con especial referencia a la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid (LSCM) modificada parcialmente por la Ley 7/2024, de 26 de diciembre, de Medidas para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio, es necesario la tramitación de un Plan Especial de Infraestructuras (PEI), según se recoge entre otros, en el artículo 50.1 de la LSCM.

El desarrollo del proyecto está conformado por un sistema de ejecución privado a cargo íntegramente del promotor, la mercantil Narcissus Investments, S.L. y el sistema de actuación entendido como la modalidad de obtención de derecho sobre los suelos está resuelta igualmente por el promotor ya que cuenta con contrato firmado en régimen de alquiler sobre la totalidad de los terrenos que integran la PSF (parcela 43 - polígono 07 del T. M. de Paracuellos de Jarama) durante toda la vida útil prevista para la instalación (35 años).

Para los tramos de LSEE cuando se circunda fuera del ámbito de la PSF, se atenderá a:

- Parcelas de titularidad privada: se realizará la ocupación vía acuerdo entre promotor – propietarios involucrados con carácter preferencial y en última instancia mediante la vía de Declaración de la Utilidad Pública (DUP).
- Parcelas de titularidad – gestión pública; se tramitará autorización administrativa cuando se circunda por los tramos de vías: camino de Torrejón de Ardoz y calle de los Galgos (Los Berrocales del Jarama).

Ámbito

El suelo incluido en el PEI para desarrollo de la LSEE es el mínimo necesario e imprescindible para la ejecución de la zanja.

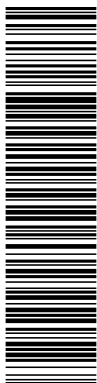
El ámbito de este Plan Especial de Infraestructuras está conformado por una superficie total de 40.986 m², distribuidas en cada parcela según se recoge en las tablas adjuntas, tanto para la PSF, como para la LSEE:

- Ámbito PSF:

| Parcela Proyecto (ID.) | Término Municipal | FINCAS PSF | | | | | |
|------------------------|-----------------------|--------------|------|-------|----------------------|--|--------------------------------------|
| | | Paraje, Ref. | Pol. | Parc. | Ref. Catastral | Superficie Catastral (m ²) | Superficie Vallada (m ²) |
| 1 | Paracuellos de Jarama | Minas | 7 | 43 | 28104A007000430000UH | 38.517,00 | 1,00 |

- Ámbito acceso. La superficie del acceso ya se ha computado en el ámbito de la PSF.

| Parcela Proyecto (ID.) | Término Municipal | FINCAS ACCESO PSF | | | | | |
|------------------------|-----------------------|-------------------|------|-------|----------------------|--|-------------------------------------|
| | | Paraje, Ref. | Pol. | Parc. | Ref. Catastral | Superficie Catastral (m ²) | Superficie Acceso (m ²) |
| 1 | Paracuellos de Jarama | Minas | 7 | 43 | 28104A007000430000UH | 38.517,00 | 175,35 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2144868 L5K5Y-DXKZZ-1RR78 EA10B47FD169B874B93E042677C6E93BED27E40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?cert_id=1&idforma=1 Firmado por: 1 Descripción: RM - MADRID Hoja M7-92278 Tono 45013 Folio 53 IRUS: 100032832450, CID: 2.5.4.97-VATES-B44924926, CN=53385768P, SERIALNUMBER-IDCES-53385768P, C=MANUEL, SN=CASTRO ZURITA, T=Otro, O=NARCISUS INVESTMENTS SL, C=ES (OID.2.5.4.97-VATES-A86721489, CN=UANATACA CAI 2021, OU=I SP-UANATACA, O=UANATACA S.A., L=Barcelona, C=ES) el 15/07/2025 16:10:51.



Plan Especial de Infraestructuras para la Planta Solar Fotovoltaica "PF La Mina" y Línea Subterránea de Evacuación e Interconexión a la Red Eléctrica, en el Término Municipal de Paracuellos de Jarama (Madrid)

- **Ámbito LSEE.** La superficie incluida en la parcela ID-1 ya se ha computado en el ámbito de la PSF.

| Parcela Proyecto (ID.) | Término Municipal | FINCAS Línea Subterránea de Evacuación de la Energía (LSEE) | | | | | OCUPACIÓN LSEE | | |
|------------------------|-----------------------|---|------|-------|----------------------|---------------------------|----------------|-------------------|-----------------|
| | | Paraje, Ref. | Pol. | Parc. | Ref. Catastral | Superficie Catastral (m2) | LSEE | | |
| | | | | | | | Longitud (m) | Anchura Zanja (m) | Superficie (m2) |
| 1 | Paracuellos de Jarama | Minas | 7 | 43 | 28104A007000430000UH | 38.517,00 | 13,00 | 0,40 | 5,20 |
| 2 | Paracuellos de Jarama | Minas | 7 | 9004 | 28104A007090040000UW | 4.720,00 | 275,00 | 0,40 | 110,00 |
| 3 | Paracuellos de Jarama | Perdiz | 8 | 54 | 28104A008000540000UA | 39.580,00 | 495,00 | 0,40 | 198,00 |
| 4 | Paracuellos de Jarama | Los Berrocales del Jarama | - | - | - | - | 49,00 | 0,40 | 19,60 |
| 5 | Paracuellos de Jarama | Los Berrocales del Jarama | - | - | 6809647VK5860N0001W | 30,00 | 4,00 | 0,40 | 1,60 |

| Parcela Proyecto (ID.) | SERVIDUMBRES LSEE | | | | | |
|------------------------|---------------------------------|-----------------|---------------------------------|-----------------|---------------------------------|-----------------|
| | Servidumbre Permanente | | Servidumbre de Paso | | Servidumbre Temporal | |
| | Anchura a cada lado del Eje (m) | Superficie (m2) | Anchura a cada lado del Eje (m) | Superficie (m2) | Anchura a cada lado del Eje (m) | Superficie (m2) |
| 1 | 0,20 | 5,20 | 1,50 | 39,00 | 2,00 | 52,00 |
| 2 | 0,20 | 110,00 | 1,50 | 825,00 | 2,00 | 1100,00 |
| 3 | 0,20 | 198,00 | 1,50 | 1485,00 | 2,00 | 1980,00 |
| 4 | 0,20 | 19,60 | 1,50 | 147,00 | 2,00 | 196,00 |
| 5 | 0,20 | 1,60 | 1,50 | 12,00 | 2,00 | 16,00 |

- **Resumen:**

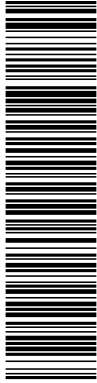
| | |
|---|------------------|
| Total Sup. Ámbito PSF (m2)= | 38.517,00 |
| Total Sup. Ámbito LSEE (m2)= | 2.469,00 |
| Total Sup. Ámbito Acceso (m2)= | 0,00 |
| Total Superficie del Ámbito (m2) | 40.986,00 |

Actuaciones incluidas en el PEI

La concepción global del proyecto es la siguiente:

- Se proyecta una Planta Solar Fotovoltaica (PSF) dispuesta sobre la rasante natural del terreno, respetando la orografía existente, el suelo edáfico y por tanto manteniendo la capacidad productiva del suelo.
- La PSF está conformada por un único recinto conformado por una finca catastral identificada en el plano I-4 adjunto: parcelas 43 del polígono 07.
- El acceso a la PSF y al conjunto del sistema fotovoltaico se realiza a través de la red viaria existente, en este caso conformada por la el camino de Torrejón de Ardoz, que circunda por el límite sur de la parcela 43 – polígono 07 y por el propio viario urbanizado de la calle de los Galgos (Los Berrocales del Jarama), en donde se realiza la conexión a la red eléctrica general.
- Interior al vallado se dispone la siguiente infraestructura: paneles fotovoltaicos, zona de paso para circulación y líneas eléctricas subterráneas, junto a pequeño material auxiliar eléctrico generalmente dispuesto bajo la estructura de los paneles; igualmente se prevé

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO Solicitud: 2025.07_PEI_LA_MINA_RESUMEN_EJECUTIVO.pdf | IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 15/07/2025 16:11:00, Número de la anotación: 9201 |
| OTROS DATOS Código para validación: L5K5Y-DXKZZ-1RR78 Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2025 a las 12:23:56 Página 6 de 11 | FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2144868.L5K5Y-DXKZZ-1RR78.EA10B47FD169B874B93E0E2677C6E93BED27E40) generada con la aplicación informática Firmador. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idforma=1 Firmado por: I. Descripción=RM-MADRID Hoja M7-92278 Tono 45013 Folio 53 IRUS-1000312832450 CID.2.5.4.97-VATES-B44924826 CN=53385768P MANUEL CASTRO ZURITA (R: B44924826) SERIALNUMBER=IDCES-53385768P C=MANUEL SN=CASTRO ZURITA, T=Org, O=NARCISSUS INVESTMENTS SL, C=ES (OID.2.5.4.97-VATES-A66721489 CN=UANATACA CA1 2021, OU=I-SP-UANATACA, O=UANATACA S.A., L=Barcelona, C=ES) el 15/07/2025 16:10:51.



Plan Especial de Infraestructuras para la Planta Solar Fotovoltaica "PF La Mina" y Línea Subterránea de Evacuación e Interconexión a la Red Eléctrica, en el Término Municipal de Paracuellos de Jarama (Madrid)

la instalación de un módulo prefabricado auxiliar para la instalación de baterías (a futuro).

- Lindante con el vallado en la zona sur de la finca, se ubica un centro de transformación y medida (centro de control) con objeto de tener acceso desde el exterior sin necesidad de acceder al interior de la PSF.
- Exterior al vallado se diferencia: LSEE y conexión a la red eléctrica general en una celda de un centro de transformación existente en el ámbito "AN-6 Berrocales".
- La PSF evacua la energía generada a través de una línea subterránea, de longitud aproximada ~836 m desde el Centro de Transformación (parcela 43 - polígono 07 hasta la calle de los Galgos (Los Berrocales del Jarama) en el centro de transformación existente y referido anteriormente.
- La conexión a la red general está garantizada mediante permiso de acceso y conexión obtenido por el promotor ante i-de Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. en base al expediente generado: "EXP-28- 9043428844", de fecha 22 de enero de 2024. Se conecta a la línea "nueva posición de línea en el CT BERROCALES 6-PARAC (132260192) de la línea L-39 LAS CASTELLANAS de 20 kV de la subestación ST ARDOZ NUEVA".

Como coordenadas UTM (Huso 30, ETRS89) del emplazamiento de las instalaciones de referencia se tiene:

- Centro de la PSF: (X=457.488,6845 – Y=4.480.922,4619).
- Posición Centro de Transformación, Control y Medida (salida de la PSF): (X=457.404,0282 - Y=4.480.813,3718).
- Posición Centro auxiliar, baterías (BESS): (X=457.428,2267 - Y=4.480.812,6953).
- Conexión a la Red General: (X=457.101,9100 - Y=4.480.382,9600).

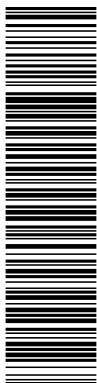
Encuadre urbanístico

La clasificación urbanística del suelo afectado por el desarrollo del proyecto se expone en la siguiente tabla, diferenciando cada clasificación en una Zona (en total tres Zonas) para esquematizar la estructura del Documento; se tiene en consideración el planeamiento municipal vigente (Plan General de Ordenación Urbana → PGOU); se aporta plano nº I-3 con el emplazamiento urbanístico.

| Zona | Clasificación del Suelo según Planeamiento Municipal | Emplazamiento en el ámbito |
|------|--|---|
| 1 | Suelo No Urbanizable Preservado (Dotacional Público) | PSF, CT, BESS, Acceso y tramo LSEE |
| 2 | Suelo No Urbanizable Preservado (Espacios Reforestación) | Tramo LSEE |
| 3 | Suelo Urbano | Tramo LSEE y conexión a Red Eléctrica General |

El desarrollo de la Planta Solar Fotovoltaica e instalaciones anexas se puede considerar encuadrable en un uso de "de utilidad pública o interés social" atendiendo a la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. En el artículo 2.2: se indica que "El suministro de energía eléctrica constituye un servicio de interés económico general." y en el artículo 54 se declara de

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO Solicitud: 2025.07_PEI_LA_MINA_RESUMEN_EJECUTIVO.pdf | IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 15/07/2025 16:11:00, Número de la anotación: 9201 |
| OTROS DATOS Código para validación: L5K5Y-DXKZZ-1RR78 Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2025 a las 12:23:56 Página 7 de 11 | FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2144868 L5K5Y-DXKZZ-1RR78 EA10B47FD169B874B93E042677C69E3BED27EA0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?cert_id=1&idfirma=1 Firmado por: 1-Description=RM-MADRID Heja M-792276 Tono 45013 Folio 53 IRUS-100032832450 CID 2.5.4.97=VATES-B44924826 CN=53385768P MANUEL CASTRO ZURITA (R: B44924826), SERIALNUMBER=IDCES-53385768P, C=MANUEL, SN=CASTRO ZURITA, T=Otro, O=NARCISUS INVESTMENTS SL, C=ES (OID.2.5.4.97=VATES-A66721489, CN=UANATACA CA1 2021, OU=I-SP-UANATACA, O=UANATACA S.A., L=Barcelona, C=ES) el 15/07/2025 16:10:51.



Plan Especial de Infraestructuras para la Planta Solar Fotovoltaica "PF La Mina" y Línea Subterránea de Evacuación e Interconexión a la Red Eléctrica, en el Término Municipal de Paracuellos de Jarama (Madrid)

utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, lo que incluye las de titularidad privada.

Atendiendo al planteamiento vigente, el uso establecido para el desarrollo de la Planta Solar Fotovoltaica es compatible con lo previsto para el Suelo en el que se implanta. En este caso, las Normas Urbanísticas del PGOU (Paracuellos de Jarama) recogen en el artículo 9.2.7 y 9.3 entre otros, el desarrollo de actuaciones en el Suelo No Urbanizable Preservado. Dichas Normas Urbanísticas recogen las actuaciones de interés social o utilidad pública en el artículo 9.2.17 (2), a desarrollar sus instalaciones mediante Plan Especial.

Utilidad pública e interés social

El desarrollo de la Planta Solar Fotovoltaica e instalaciones anexas se puede considerar encuadrable en un uso de "de utilidad pública o interés social" atendiendo a la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. En el artículo 2.2: se indica que *"El suministro de energía eléctrica constituye un servicio de interés económico general."* y en el artículo 54 se declara de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, lo que incluye las de titularidad privada.

Por otra parte y como complemento, cabe referir que dicha Ley en su artículo 1.2, incluye que son actividades destinadas al suministro de energía eléctrica: la generación, transporte, distribución, servicios de recarga energética, comercialización e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico. Y según el artículo 2.2:

"El suministro de energía eléctrica constituye un servicio de interés económico general."

El artículo 5 apartado 4 de dicha Ley declara de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, lo que incluye las de titularidad privada.

El carácter de interés general y de utilidad pública de esta actividad deberá tenerse en cuenta por los Ayuntamientos, ya que este uso en concreto condiciona la calificación de las parcelas como Sistema General a efectos urbanísticos, por aplicación directa de lo preceptuado en el artículo 5.4 de la Ley del Sector Eléctrico:

"A todos los efectos, las infraestructuras propias de las actividades del suministro eléctrico, reconocidas de utilidad pública por la presente ley, tendrán la condición de sistemas generales".

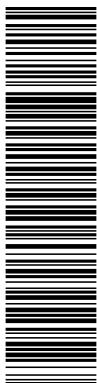
De forma complementaria cabe referir el contenido del artículo 140 Utilidad Pública del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Artículo 140. Utilidad pública.

"1. De acuerdo con el artículo 52.1 de la Ley del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

2. Dicha declaración de utilidad pública se extiende a los efectos de la expropiación forzosa de instalaciones eléctricas y de sus emplazamientos cuando por razones de eficiencia energética,

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO Solicitud: 2025.07_PEI_LA_MINA_RESUMEN_EJECUTIVO.pdf | IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 15/07/2025 16:11:00, Número de la anotación: 9201 |
| OTROS DATOS Código para validación: L5K5Y-DXKZZ-1RR78 Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2025 a las 12:23:56 Página 8 de 11 | FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 214486815K5Y-DXKZZ-1RR78 EA10B47FD169B874B9304262677C69E3BED27EA0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?act_id=1&idtema=1 Firmado por: I. Descripción=RM-MADRID Hoja M-792278 Tono 45013 Folio 53 IRUS-1000312832450 CN=53385768P MANUEL CASTRO ZURITA, CA=MANUEL SN=CASTRO ZURITA, T=Otro, O=NARCISUS INVESTMENTS SL, C=ES (OID.2.5.4.97=VATES-A66721489, CN=UANATACA CA1 2021, OU=I.TSP-UANATACA, O=UANATACA S.A., L=Barcelona, C=ES) el 15/07/2025 16:10:51.



Plan Especial de Infraestructuras para la Planta Solar Fotovoltaica "PF La Mina" y Línea Subterránea de Evacuación e Interconexión a la Red Eléctrica, en el Término Municipal de Paracuellos de Jarama (Madrid)

tecnológicas o medioambientales sea oportuna su sustitución por nuevas instalaciones o la realización de modificaciones sustanciales en las mismas.

3. Para el reconocimiento en concreto de utilidad pública de estas instalaciones, será necesario que la empresa interesada lo solicite, incluyendo una relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que el solicitante considere de necesaria expropiación."

Determinaciones estructurantes

Las determinaciones estructurantes se reflejan en el artículo 35.1-2 de la LSCM. Con el desarrollo de este Plan Especial de Infraestructuras no se modifican las determinaciones estructurantes.

Determinaciones pormenorizadas

Por otra parte las determinaciones pormenorizadas se reflejan en el artículo 35.3-4 de la LSCM. El PEI se regirá por lo indicado en el Plan General de Ordenación Urbana de Paracuellos de Jarama para cada clasificación y categoría de suelo influenciada; se complementan con el contenido del Volumen 2 – Normativa Urbanística del Bloque III.

Cabe referir que los terrenos afectados por el ámbito del Plan:

- Con este Plan **no se modifica** la **clasificación** del suelo (clase y categoría) que ostentan los terrenos del ámbito, de acuerdo con los planeamientos municipales implicados.
- Sí **se modifica** la **calificación** de los terrenos del ámbito, pasando a tener calificación de **RED PÚBLICA SUPRAMUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS**, en tanto que se promueve la prestación de un servicio de interés general propio de las administraciones públicas (generación y suministro de energía eléctrica).
- Para ejecución del vallado, se introduce una puntualización en la Normativa Urbanística para adecuación de su instalación a lo ambientalmente exigible en este tipo de instalaciones: metálico diáfano, tipo cinegético de 2 m de altura, sin zócalo inferior.
- En referencia a la ocupación se introduce un complemento al artículo 9.3.4 (1), relativo a la ocupación de las instalaciones del proyecto (apartado 3.3 del Volumen 2).

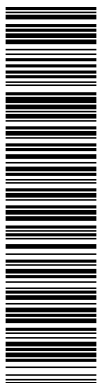
El proyecto tramitará la correspondiente Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de acuerdo al Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica. En este sentido, el promotor ha solicitado y ha sido admitida a trámite la Autorización Administrativa presentada con registro de entrada 10/573964.9/24 de fecha 01/07/2024 ante la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid. Se ha generado el expediente 14-0141-00781.1/2024 (2024P781).

Efectos medioambientales previsibles

Se redacta el Bloque II con el estudio de la valoración ambiental previsible.

Medidas correctoras y/o de protección

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO Solicitud: 2025.07_PEI_LA_MINA_RESUMEN_EJECUTIVO.pdf | IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 15/07/2025 16:11:00, Número de la anotación: 9201 |
| OTROS DATOS Código para validación: L5K5Y-DXKZZ-1RR78 Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2025 a las 12:23:56 Página 9 de 11 | FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2144868 L5K5Y-DXKZZ-1RR78 EA10B47FD169B874B93E04262677C69E3BED27E40) generada con la aplicación informática Firmador. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección: https://seia.paracuellosdejarama.es/portal/verificar Documentos de verificación: Firmado por: L. Descripción=RM-MADRID Hoja M7-92276 Tono 45013 Folio 53 IRUS-1000312852450, CID.2.5.4.97-VATES-B44924826, CN=53385768P MANUEL CASTRO ZURITA, C=ES (OID.2.5.4.97-VATES-A86721489, CN=UANATACA CA1 2021, OU=I+SP-UANATACA, O=UANATACA S.A., L=Barcelona, C=ES) el 15/07/2025 16:10:51. INVESTMENTS SL, C=ES (OID.2.5.4.97-VATES-A86721489, CN=UANATACA CA1 2021, OU=I+SP-UANATACA, O=UANATACA S.A., L=Barcelona, C=ES) el 15/07/2025 16:10:51.



Plan Especial de Infraestructuras para la Planta Solar Fotovoltaica "PF La Mina" y Línea Subterránea de Evacuación e Interconexión a la Red Eléctrica, en el Término Municipal de Paracuellos de Jarama (Madrid)

Para minimizar los posibles efectos contra el medio ambiente y resto de elementos, se establecen medidas de protección en caminadas a la protección de la calidad del aire y contra el cambio climático, a la protección del suelo y agua, a la protección de la vegetación, a la protección de la fauna, a la protección del paisaje y del medio social, a la protección del Patrimonio y Bienes de Dominio Público y medidas para la restauración tras las obras, tras la vida útil de la instalación y restitución del suelo al estado original.

Evaluación Ambiental Estratégica

En complemento de las medidas correctoras y/o de protección, se recogerán en el PEI, las determinaciones del Informe Ambiental Estratégico, donde se detallarán medidas generales de protección ambiental, de protección del Medio Natural y la Biodiversidad, de protección del dominio público hidráulico, de protección de la calidad de los suelos, de protección del patrimonio cultural, de sanidad ambiental y de protección de las infraestructuras hidráulicas. En complemento se establecerá el modo de Vigilancia ambiental.

Planos

Se acompañan planos ilustrativos con la implantación del proyecto: I-4 (1) y O-1.

D. Álvaro Vázquez Moreno - Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos colegiado nº 20.147 y contacto en el mail alvaro@ingeniales.es y teléfono 609 90 64 89.



